



ACOMPañAMIENTO A FAMILIAS QUE TIENEN UN FAMILIAR INGRESADO EN UCI POR COVID-19

El **Instituto Alicantino de la Familia** Dr. Pedro Herrero (IAF), es un organismo autónomo de la **Diputación de Alicante**. Formado por un equipo multidisciplinar de psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales especializados en terapia familiar, y en continua coordinación con la red sanitaria como principal derivante. www.iaf-alicante.es

JUSTIFICACIÓN

Ante la situación de alarma que estamos viviendo por la pandemia del COVID-19, el IAF suma a su actividad asistencial, entre otras iniciativas, la atención a aquellas familias que la sufren de la manera más dramática: las que tienen a un familiar ingresado en UCI por afectación grave del COVID-19.

Somos conscientes de que el aislamiento tan necesario para evitar contagio, produce angustia e impotencia a los familiares de un paciente ingresado en la UCI. Además, la incertidumbre sobre la evolución de la enfermedad y la imposibilidad de contacto directo aumentan la angustia, tanto del propio enfermo como de sus familiares, y supone una carga emocional añadida para el personal sanitario.

A sabiendas de la puesta en marcha de otras iniciativas para paliar estos efectos con los enfermos, el IAF se pone a disposición de la otra cara de esta cruda situación; la FAMILIA, nuestra razón de ser desde siempre.

Por estos motivos, el equipo de terapeutas familiares del IAF se pone a disposición de aquellas familias que, ante estas circunstancias, deseen recibir orientación y acompañamiento, por vía telefónica o por videoconferencia.

OBJETIVOS

- Disminuir el impacto estresante que produce el ingreso en UCI de un familiar por COVID-19.
- Ofrecer apoyo a la familia que se encuentre atravesando esta situación, para su afrontamiento.

DIRIGIDO A

- Familias, residentes en la provincia de Alicante, que tengan algún familiar ingresado en UCI por COVID-19.

METODOLOGÍA

- La familia se pondrá en contacto telefónicamente con el I.A.F a través del teléfono **965 93 93 91** en horario de 9 a 14h.
- El personal administrativo hará una breve recogida de datos y asignará terapeuta de referencia.
- El terapeuta de referencia se pondrá en contacto telefónico a la mayor brevedad posible con la familia e iniciará el seguimiento.